

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4315** VAQUERIN, S.A.

Se comunica que el Órgano de Administración ha convocado Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrar en la sede social de Vaquerín S.A., (Paseo Canalejas, 43-45, 1º-A, en Salamanca), para el próximo 26 de junio de 2.017, a las 17:30 horas de la tarde en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas del ejercicio económico 2.016, así como aplicación de resultados.

Segundo.- Modificación de los artículos 8, 10, 11, 15, 17, 18, 19, 21, y 23 de los Estatutos de la sociedad, para adaptarlos a la Ley de Sociedades de Capital, modificando el órgano de administración, sustituyendo los administradores solidarios por mancomunados o un Administrador único, o un Consejo de administración, incluir la creación de la página web corporativa de la sociedad en la forma prevista en el artículo 11 de la ley, y aprobación del carácter retribuido del administrador social.

Tercero.- Propuesta, y en su caso, aprobación, de la creación de una página web corporativa, con los requisitos legalmente exigidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Propuesta de retribución a los administradores, determinando la cuantía y forma.

Quinto.- Cese y nombramiento, en su caso, de los administradores actuales, y aprobación de un nuevo órgano de administración, nombrando en su caso, dos nuevos administradores mancomunados, e Información de la actividad desempeñada por las administradoras sociales, a los efectos del artículo 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, y en su caso, autorización para el desempeño de la actividad.

Sexto.- Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la Junta General de Accionistas, en concreto, las cuentas anuales, así como la comunicación efectuada por las administradoras sociales a la empresa a los efectos del artículo 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Salamanca, 12 de mayo de 2017.- El Administrador Solidario.

ID: A170037996-1